

INDUSTRIALIZACION Y ZONA DE LIBRE COMERCIO (*)

1. Importancia del tema. — 2. Concepto. — 3. Antecedentes de la creación de la Zona de Libre Comercio. — 4. Característica del Tratado de Montevideo. — 5. Monocultivo y desarrollo económico. — 6. La industrialización. — 7. La complementación económica. — 8. La financiación. — 9. Conclusión.

1. IMPORTANCIA DEL TEMA

La charla de esta tarde tiene en mi concepto tres destinatarios bien definidos, a saber: los estudiantes, los egresados y los empresarios.

Para los estudiantes el tema a desarrollar es de singular importancia no sólo por el conocimiento teórico que eventualmente podrán adquirir de un aspecto particular de la economía latinoamericana sino que al mismo tiempo les servirá de guía para acercarse al conocimiento del proceso económico que vive el país. De un adecuado conocimiento de temas como el que vamos a examinar es como pueden ir formándose opinión para que luego cuando en el ejercicio profesional sean llamados a funciones directivas en el comercio, la industria, la banca o el sector público se encuentren en condiciones de desempeñarse con eficiencia y responsabilidad. La importancia que tiene el conocimiento de los problemas emergentes de la Zona de Libre Comercio, Mercado Común, integración eco-

(*) Versión grabada de la conferencia pronunciada en el Curso de Contadores de Santa Fe.

nómica, etc. se ha puesto de manifiesto en países más adelantados que el nuestro. Tal es el caso de los países europeos que como Italia iniciaron el dictado de cursos sobre estos temas por primera vez en la enseñanza media y superior en el año 1954. Esa iniciativa contó con una asistencia aproximada de mil alumnos y al año siguiente se elevó a una cifra de treinta y cinco mil. Para no fatigarlos citando cifras sobre estos cursos y al solo efecto de dar una idea aproximada de la importancia que se les asigna en Europa, diré que tan pronto la radio y la televisión fueron incorporadas a los métodos de enseñanza la cifra de estudiantes que seguían cursos sobre problemas económicos vinculados con el Mercado Común excedió a los seiscientos mil para el año 1959, y para la misma fecha estos temas fueron incorporados a los planes de estudio de la enseñanza primaria.

En cuanto a los egresados considero que aunque en general el ejercicio activo de la profesión los aleja del campo teórico, estos problemas tienen que resultarles de mucha utilidad ya que no deben olvidar que el conocimiento acerca del funcionamiento de nuevas estructuras económicas hace en definitiva a la esencia misma de un ejercicio profesional eficiente.

Por último digamos que los industriales no sólo no deben desconocer organismos como el que crea el Tratado de Montevideo sino que debe preocuparles seriamente el adecuado funcionamiento del mismo. Lamentablemente en nuestro país muy pocos son los industriales que han asignado la verdadera trascendencia que tiene para nuestra economía y para la economía latinoamericana el Tratado de Montevideo. Si no reaccionan a tiempo y se preparan adecuadamente para actuar con eficiencia, la zona de Libre Comercio puede dejarles sorpresas nada agradables. Pero como además de los intereses económicos particulares de los señores empresarios están simultáneamente en juego los permanentes intereses de la Nación, nos permitimos exhortar a los sectores em-

presarios organizados a que estudien a fondo el problema, lo que les permitirá estar en condiciones de prestar el asesoramiento técnico que los organismos gubernamentales necesitan a los efectos de programar el armónico funcionamiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

2. CONCEPTO

Antes de entrar a considerar los distintos aspectos del convenio de Montevideo conceptuamos necesario precisar brevemente algunas ideas que generalmente se confunden. Así, con frecuencia se oye hablar de Zona de Libre Comercio, Mercado Común, Unión Aduanera e Integración Económica como si se tratara de un mismo asunto. Sin embargo es sabido que hay distingos entre los conceptos precedentemente enunciados.

Entendemos por *Zona de Libre Comercio* al acuerdo celebrado entre dos o más Estados a través del cual se trata de eliminar progresivamente los derechos aduaneros con el objeto de incrementar el intercambio comercial. Pero cuando en ese acuerdo se prevé el establecimiento de una tarifa arancelaria uniforme para los países no integrantes de la unión, es decir para terceros países, con el propósito de distribuirse entre sí los beneficios de ese mayor intercambio y de esa nivelación de tarifas estamos en presencia de lo que se conoce con el nombre de *Unión Aduanera*. Por último digamos que se entiende por *Mercado Común* una vasta área geográfica en la que los hombres y las cosas circulan con la más absoluta libertad.

3. ANTECEDENTES DE LA CREACION DE LA ZONA DE LIBRE COMERCIO

Tomaría demasiado tiempo a esta exposición recordar las distintas etapas cumplidas hasta lograr la firma del conve-

nio de Montevideo por lo que nos limitaremos simplemente a hacer algunas referencias muy someras sobre el particular.

Es por todos conocidos el tremendo problema socio-económico que afecta a las economías latinoamericanas y al mismo tiempo su creciente determinación en acelerar el proceso de crecimiento como una de las fórmulas para brindar a sus respectivos pueblos niveles de vida más decorosos y en consonancia con el extraordinario progreso tecnológico alcanzado en el presente siglo.

En torno a esta idea primaria de impulsar a cualquier precio el crecimiento de las economías latinoamericanas hay que destacar una vez más el importantísimo papel desempeñado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) la que a través de enjundiosos trabajos de investigación sobre la realidad económica y social de América Latina puso en marcha la idea de constituir una zona de Libre Comercio como etapa previa al ideal que algún día tendrán que alcanzar los pueblos latinoamericanos, cual es el de su integración económica.

Después de esta etapa previa de estudio, Cepal convocó en agosto de 1958 a una reunión de expertos los que, reunidos en Santiago de Chile, examinan las causas de la contracción experimentada por las economías latinoamericanas en su proceso de desarrollo y concluyen las deliberaciones recomendando la liberalización del intercambio y el estudio acerca de las posibilidades de crear un sistema de preferencias regionales. Asisten a esta primera reunión representantes de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. En octubre de 1958 se reúnen los embajadores latinoamericanos acreditados en Río de Janeiro los que se pronuncian también en el sentido expresado precedentemente. Simultáneamente Argentina, Brasil y Chile hacen saber su intención de promover la integración de sus respectivas economías ante el GATT, organismo que expresa su simpatía por la iniciativa. Finalmente y siguiendo siempre los lineamientos básicos trazados por Cepal tendientes a lograr un incremento del Comercio Ex-

terior a través de la ampliación del tamaño de los mercados se arribó a la conclusión de que la forma jurídica que más se adecuaba a las necesidades de los Estados interesados era la de una "zona de libre comercio". Así fue como el 18 de febrero de 1960 concluyen las gestiones con la firma del llamado tratado de Montevideo por el cual se instituye una zona de Libre Comercio y simultáneamente se crea la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Ocho son los países que intervienen en la reunión final, pero sólo siete firman el acuerdo, son éstos: Argentina, Brasil, Chile, Méjico, Paraguay, Perú y Uruguay, reservándose Bolivia el derecho a una posterior ratificación del acuerdo por razones de orden interno. Cabe destacar que a la citada reunión asistieron en calidad de observadores los delegados de Colombia, Panamá, Venezuela como asimismo los representantes del Fondo Monetario Internacional, del Consejo Interamericano Económico y Social, de CEPAL y de FAO.

Queda así legalmente consagrada la Zona de Libre Comercio que cubre un territorio de 16.000.000 de kilómetros cuadrados y encierra una población de aproximadamente 144.000.000 de habitantes. El Tratado ha quedado abierto a la incorporación de los restantes países latinoamericanos y actualmente varios son los que se encuentran estudiando su adhesión.

4. CARACTERISTICAS DEL TRATADO DE MONTEVIDEO

Firmado el acuerdo, se inicia la etapa más ardua, la de llevar a la práctica los compromisos asumidos en el mismo.

Para poder ponderar en toda su magnitud los complejos problemas que habrá que solucionar para que los objetivos del Acuerdo sean alcanzados en su plenitud se impone un rápido examen a las principales cláusulas de éste, con lo que esperamos lograr una caracterización del mismo.

La idea central que campea en el Acuerdo es la de ace-

lerar el desarrollo económico de América Latina a través de un adecuado y racional aprovechamiento de los factores productivos y una progresiva complementación de las economías basadas en el principio de la reciprocidad.

Para lograr estos objetivos el acuerdo instituye un programa de liberalización del intercambio a cumplirse en forma gradual y dentro de un período no superior a doce años contados desde la fecha en que entra a regir el mismo. Las bases sobre las cuales se elaboró el programa de liberalización son sumamente flexibles y se contempla muy especialmente el *cumplimiento gradual* del mismo, el *principio de la reciprocidad* en las concesiones que otorga y la extensión inmediata e incondicional de los beneficios emergentes en la *cláusula de la nación más favorecida*.

Para la concreción de estos principios el Tratado instituye una serie de disposiciones de cuyos aspectos sustanciales nos ocuparemos de inmediato.

El principio de la gradualidad está contemplado en tres artículos del Tratado (Arts. 4º, 5º y 7º) los que disponen la eliminación gradual de los gravámenes y restricciones que pesan sobre el comercio inter-zonal en un período de doce años.

El Tratado establece el régimen de las negociaciones como el medio idóneo para alcanzar la liberalización. Este sistema tiene la gran ventaja de permitir a las partes contratantes actuar con absoluta libertad sin tener que ajustarse a ninguna norma fija preestablecida. De manera que las ventajas que cada parte otorgue al resto será la resultante de negociaciones previas y atendiendo a sus intereses generales. En su aspecto práctico las negociaciones culminarán en la confección de dos tipos de listas. Las "listas nacionales" contendrán la nómina de productos con rebajas arancelarias equivalentes por lo menos al ocho por ciento de la media ponderada de los gravámenes para terceros países (1).

(1) La forma para calcular la media ponderada está expresamente establecida en el "Protocolo" firmado simultáneamente con el Tratado.

La "lista común" contendrá el detalle de los productos cuyos gravámenes las partes contratantes se comprometen a eliminar en forma definitiva para el comercio interzonal en los períodos y porcentajes expresamente enunciados en el artículo siete del Tratado.

El capítulo tercero se ocupa de la expansión del intercambio y la complementación económica. Esta complementación está especialmente referida a la expansión industrial, para lo que el Tratado abre la posibilidad a los "acuerdos de complementación por sectores industriales" tendientes a un aprovechamiento integral de los factores productivos.

Así el inciso "a" del artículo 16 establece que "se realizarán esfuerzos en el sentido de promover una gradual y creciente coordinación de las respectivas políticas de industrialización, patrocinando con este fin entendimiento entre representantes de los sectores económicos interesados"; y en su inciso "b" agrega: "podrán celebrar entre sí acuerdos de complementación por sectores industriales".

Las previsiones establecidas en el artículo antes citado se complementan con lo que se establece en el artículo 17, el que prevé la celebración de acuerdos especiales sobre materias primas y partes complementarias destinadas a la fabricación de determinados productos. De esta manera se busca por vía de los acuerdos sectoriales acelerar las metas de liberación gradual que inspiran al Tratado de Montevideo.

Estos acuerdos sectoriales quedan abiertos a las restantes partes contratantes y entrarán en vigor una vez que las mismas hayan admitido su compatibilidad con los principios generales que informan al Tratado.

Creemos que una inteligente aplicación de estas cláusulas ha de constituir sin duda alguna un factor acelerante del proceso de complementación.

Existen además en el acuerdo las llamadas cláusulas de salvaguardia, las que tienen por objeto contemplar el distinto grado de productividad y las peculiares características de cada una de las Partes Contratantes.

Así el artículo 23 establece que “Las Partes Contratantes podrán autorizar a cualquier Parte Contratante a imponer con carácter transitorio, en forma no discriminatoria y siempre que no signifiquen una reducción del consumo habitual en el país importador, restricciones a la importación de productos precedentes de la Zona, incorporados al programa de liberación, cuando ocurran importaciones en cantidades o en condiciones tales que causen o amenacen causar perjuicios graves a determinadas actividades productivas de significativa importancia para la economía nacional”.

Asimismo, el artículo 24 establece que se podrán autorizar la extensión de las medidas que hubiera adoptado alguna de las Partes Contratantes para corregir el desequilibrio de su Balanza de Pagos Global al comercio interzonal de productos incorporados al programa de liberación.

Teniendo en cuenta la necesidad de dotar al acuerdo de la mayor flexibilidad posible se establece que cuando se presenten situaciones como las puntualizadas precedentemente, la Parte Contratante podrá aplicar las medidas previstas ad referendum de las Partes Contratantes y comunicarlas de inmediato al Comité que prevé el acuerdo, quien podrá a su vez convocar a sesiones extraordinarias de la Conferencia si lo considerase necesario.

Las medidas de emergencia a que hemos hecho referencia podrán ser reexaminadas por el Comité o a pedido de algunas de las Partes Contratantes cuando su aplicación excediese del año.

El Tratado le dedica un capítulo especial a los problemas emergentes del intercambio de productos agropecuarios. No podía ser de otra manera si recordamos la importancia económica que tiene dentro de la zona la producción agrícola-ganadera.

Comienza el capítulo con un artículo, el 27º, de carácter declarativo por el que las Partes se comprometen no sólo a coordinar sus respectivas políticas agropecuarias para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, sino que

al mismo tiempo se proponen elevar el nivel de vida de las clases rurales cuidando de que no se produzcan desarticulaciones en los actuales sistemas productivos.

Con el propósito antes expresado las Partes Contratantes han convenido que cualquiera de ellas podrá establecer determinadas restricciones a las importaciones de productos agropecuarios, siempre que no se produzca una disminución del consumo habitual ni el incremento de producciones antieconómicas.

Las restricciones a que aludimos precedentemente deberán ser comunicadas a las demás Partes Contratantes aunque su aplicación por parte del país interesado puede ser unilateral. Si alguna de las Partes Contratantes se considerase perjudicada en sus exportaciones por la aplicación del sistema de restricciones, podrá apelar ante los órganos de la Asociación para que previo estudio del caso se arbitren las medidas correspondientes.

5. MONOCULTIVO Y DESARROLLO ECONOMICO

Como es sabido las estructuras económicas latinoamericanas ofrecen desniveles notables producto de la distorsión a que han sido sometidas sus respectivas economías desde los lejanos días de la colonia. No vamos a hacer un análisis de esas estructuras porque ello nos llevaría un tiempo del que no disponemos. Pero queremos destacar muy especialmente que en la comunidad de las veinte repúblicas latinoamericanas existen grandes desequilibrios económicos y sociales que dan lugar a los llamados países de menor desarrollo económico relativo. Un rápido examen de algunas cifras que traducen los gráficos números 1, 2, 3, 4, 5, y 6 pone de manifiesto como las economías latinoamericanas están caracterizadas por un acentuado monocultivo, haciendo depender su Comercio Exterior de uno, dos o a lo sumo tres artículos, lo que hace a esas economías extremadamente vulnerables.

Así el gráfico correspondiente al Paraguay nos muestra como más de la mitad de sus exportaciones están representadas por el extracto de quebracho, la madera y el algodón. El gráfico N° 2, que corresponde a México, una de las tres o cuatro potencias latinoamericanas de mayor desarrollo relativo y con un gran esfuerzo industrial cumplido en la última década, también ofrece características similares en su comercio exterior; el 63 % de sus exportaciones están representadas por minerales, café y algodón.

Perú, otro de los países que integran la Zona de Libre Comercio tiene un 68% de sus exportaciones representadas por algodón y productos minerales.

Brasil, una de las potencias más industrializadas de América Latina, tiene el 67 % de sus exportaciones representadas por cacao y café. Chile con sus exportaciones de cobre y abonos cubre el 75 % de sus ventas totales al exterior y en Uruguay el 76 % de sus exportaciones está representada por carne y por lanares.

Examinemos por último el gráfico correspondiente a la Argentina. Todos tenemos el concepto de que nuestro país ha alcanzado un alto grado de industrialización y en buena medida ello es cierto, pero no obstante nos encontramos en la primera parte de este largo camino que conduce a la industrialización cuantitativa y cualitativamente hablando. Es que durante muchos años que pudieron ser decisivos para el desarrollo industrial argentino se puso énfasis en una industrialización de bienes de consumo desordenada y antieconómica en muchos aspectos, descuidándose la industria química, la petroquímica, la hidroeléctrica y la siderúrgica, base fundamental para alcanzar la meta de la industria pesada. De ahí entonces que nuestro comercio exterior ofrezca rasgos similares al resto de los países latinoamericanos. El gráfico N° 6 revela que el 81 % de nuestras exportaciones están representadas por carnes y cereales. Los comentarios huelgan, con economías caracterizadas por un alto grado de interdependencia

MONOCULTIVO

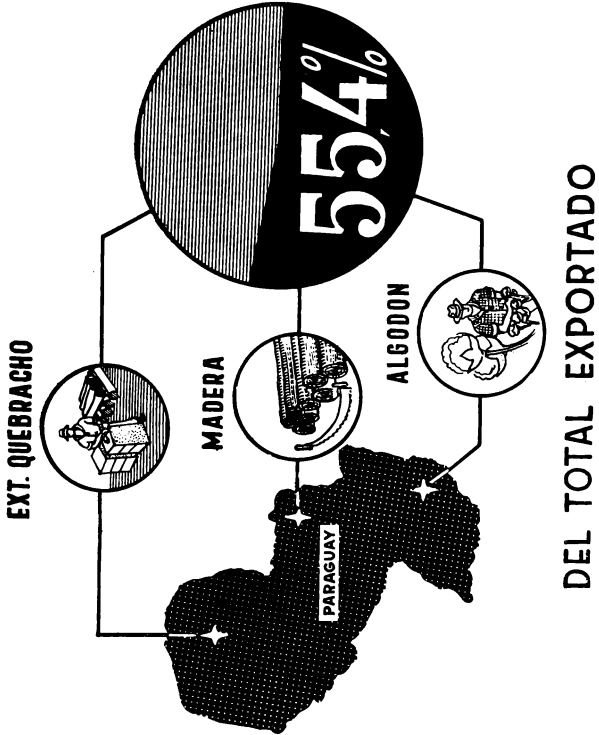
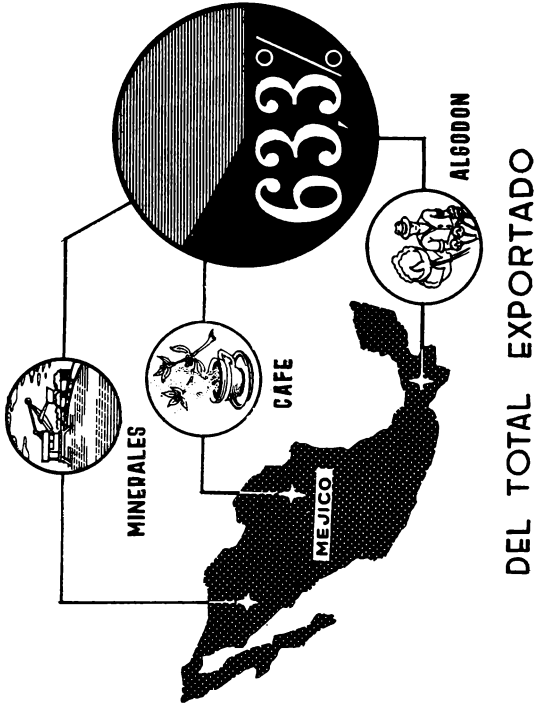


Gráfico Nº 1

MONOCULTIVO



DEL TOTAL EXPORTADO

Gráfico N° 2

como las nuestras no se pueden alcanzar tasas de crecimiento adecuadas a las apremiantes necesidades de la hora.

Por eso decimos que el panorama económico latinoamericano resulta desproporcionado y contradictorio. Frente a dilatadas llanuras de fertilidad asombrosa se levanta un latifundio regresivo; en medio de la abundancia de materias primas se constata una incipiente industrialización. Todo ello ha generado un comercio internacional de características peculiares, haciendo que estas economías subdesarrolladas o "periféricas" dependan en grado sumo de los vaivenes de una política económica impuesta por las grandes potencias industrializadas.

De ahí que haya plena coincidencia entre todos los estudios de las economías latinoamericanas y de los organismos internacionales en afirmar que, para evadirnos del actual estancamiento es necesario romper los moldes de viejas estructuras, algunas de ellas de características semifeudales e impulsar el desarrollo económico por el camino de la industrialización.

En la década posterior a la Segunda Guerra Mundial, América Latina acusa un crecimiento muy significativo y en el caso particular de Argentina, Brasil, Chile y México se constata un proceso de industrialización que coloca a las mencionadas potencias en un plano superior, económicamente hablando, con respecto al resto.

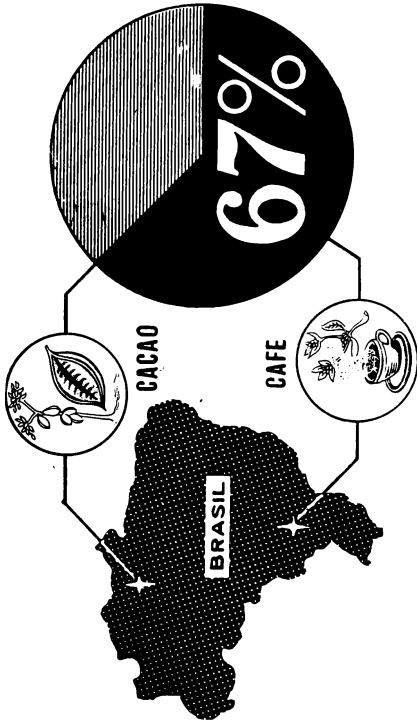
6. LA INDUSTRIALIZACION

Pero lamentablemente esta etapa de nuestro pretendido crecimiento hacia adentro se realizó, como ya lo señaláramos precedentemente, sobre bases sumamente endeblés. Altos costos, baja productividad y capacidad de producción desaprovechada constituyen los factores generadores de los elevados precios con que nuestros industriales se presentan en el mercado consumidor. El examen sobre el proceso industrial des-

arrollado en Argentina, Brasil, México, etc. nos lleva inexorablemente a la conclusión de que las industrias de esos países están destinadas en primer término a satisfacer la demanda de bienes de consumo a precios elevados resultantes de una baja productividad.

Sobre este particular queremos decir dos palabras, cuando hablamos de baja productividad no lo hacemos con referencia a la mano de obra, sino que nos referimos especialmente a la técnica. Para nuestros empresarios cuando se habla de productividad la vinculan inmediatamente con el rendimiento de la mano de obra. No desconocemos que existe un problema de baja productividad obrera, pero no es menos cierto y por supuesto mucho más importante la productividad técnica que lamentablemente los industriales latinoamericanos han descuidado en buena medida. Durante muchos años de fuerte proteccionismo no tuvieron problemas competitivos y adormecidos por los éxitos económicos fácilmente alcanzados descuidaron totalmente la renovación de sus equipos. Hoy el dilema es de hierro, o se deciden a remover el viejo parque industrial elevando la productividad, bajando costos y acelerando el proceso productivo, o serán rápidamente suplantados por la competencia de quienes están dispuestos a seguir el ritmo del progreso tecnológico que caracteriza al presente siglo. Por otra parte, habrá que convenir que los actuales desniveles industriales que se señalan para las economías latinoamericanas y que han generado países de un menor desarrollo relativo no podrán aspirar a una nivelación con los más evolucionados a través del sistema de industrialización seguido hasta el presente. No debemos olvidar que además de las características de nuestra industrialización antes señalada, los países latinoamericanos que han intentado desarrollarse por vía de la industrialización lo han hecho en forma totalmente aislada, constituyéndose así en verdaderos departamentos estancos. Cada una de las veinte repúblicas ha intentado con buenos o malos planes, y aún sin ellos una industriali-

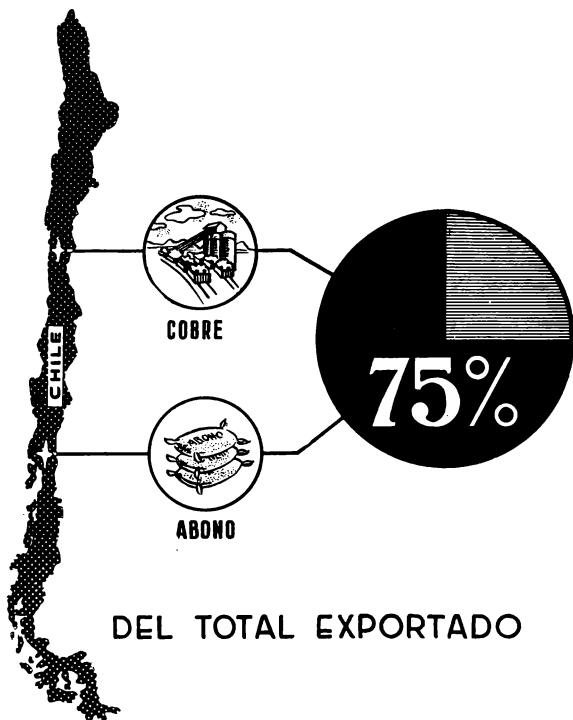
MONOCULTIVO



DEL TOTAL EXPORTADO

Gráfico Nº 3

MONOCULTIVO



DEL TOTAL EXPORTADO

Gráfico Nº 4

zación sin pensar que en los tiempos que corren ya no es posible encarar empresas de esa magnitud en forma aislada. Queremos significar con ello que en la hora presente debe pensarse en términos continentales y el ejemplo más elocuente nos lo está ofreciendo la vieja Europa que superando los tradicionales nacionalismos que la han caracterizado y los odios generados por las guerras pasadas, aún esfuerzos y constituye con seis de sus más importantes potencias un Mercado Común.

No desconocemos que muy distintos son los problemas que afligen a las economías latinoamericanas y distintas han de ser sus soluciones pero este ejemplo que hemos citado nos está diciendo que ya no se puede pensar en una industrialización amplia y profunda para cada uno de los países de la comunidad latinoamericana sino que hay que pensar en una industrialización caracterizada por una múltiple complementación.

Es cierto también que los grandes desniveles económicos y sociales que caracterizan a nuestras economías crean problemas de muy difícil solución. Por ejemplo, un rápido examen a la evolución de los niveles de vida, nos revela, como puede apreciarse en el gráfico N° 7 que hay países que como Bolivia han visto incrementados sus costos de vida en ocho veces en los últimos cinco años. Esta dramática carrera de los precios que revelan las cifras antes citadas, no sólo se pone de manifiesto en países de escaso desarrollo como Bolivia, sino también en otros mucho más evolucionados como Argentina que ocupa el segundo lugar en esa diabólica espiral inflacionaria, siguiéndole luego Chile, Brasil, Uruguay y México. A este problema, dramático de por sí, habrá que agregar otro, cual es el del crecimiento de la población. CEPAL ha calculado que de mantenerse el actual ritmo de crecimiento, en 1975 América Latina tendrá 300 millones de habitantes, razón por la cual es necesario ir pensando de que manera se solucionarán los problemas que genera esa enorme

masa humana y la imperiosa necesidad de dotarlos de niveles dignos de subsistencia, acordes con el progreso alcanzado por el mundo contemporáneo. No debe olvidarse que los pueblos ya no se resignan a saber que el progreso técnico y científico de los países altamente desarrollados brinda a sus respectivos pueblos mejor nivel de vida sino que además presionan constantemente para que aún en las economías subdesarrolladas puedan tener acceso a los beneficios que el progreso pone a disposición del hombre.

Frente a este agudo problema los gobiernos de los países menos desarrollados deben adoptar las medidas que posibiliten a sus respectivos pueblos alcanzar niveles de vida suficientemente decorosos que aminoren las actuales tensiones sociales. Hay que recordar que el crecimiento de las economías latinoamericanas se detiene después de 1955 y en algunos casos no sólo se detiene sino que acusa decrecimiento. A qué se debe este proceso, adónde ha ido a parar el ritmo de crecimiento que caracterizó a la década 1945 al 55? La explicación la encontramos en la propia naturaleza de nuestras respectivas economías. Durante muchos años los países latinoamericanos crecieron estimulados por el ritmo de las exportaciones, pero a medida que entramos en la última década se nota que aunque el volumen de las exportaciones se mantiene, su rendimiento ya no es el mismo que antaño. Es que el juego de los precios en el mercado internacional ha deteriorado los términos del intercambio. Mientras los precios internacionales para los productos básicos, para las materias primas han ido decreciendo, el precio internacional de los productos elaborados, ha experimentado un constante aumento, de ahí que nuestras economías típicamente monoproductoras hayan perdido gradualmente su poder de compra. Precisamente este grave problema es el que se pretende solucionar en parte a través de las estipulaciones del convenio de Montevideo especialmente mediante la aplicación de las cláusulas de la reciprocidad y la complementación.

MONOCULTIVO

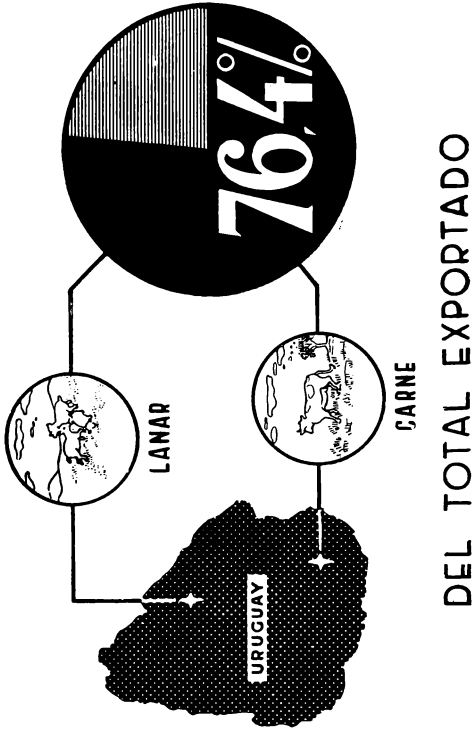


Gráfico N° 5

MONOCULTIVO

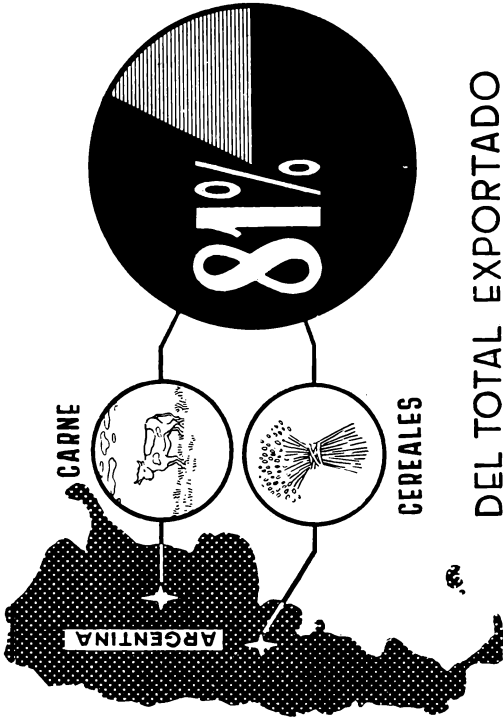


Gráfico Nº 6

7. LA COMPLEMENTACION ECONOMICA

Se trata pues de crear las bases necesarias para lograr una intensificación del comercio entre los países de la zona con lo que se logrará, a su turno, un mayor ritmo de crecimiento de sus respectivas economías.

Para aclarar más la idea expuesta daremos un ejemplo. Pensemos por un momento en que uno de los países contratantes desea hacer una economía de divisas del orden de los 100 millones de dólares por la vía de la sustitución de importaciones. Para alcanzar le meta propuesta debe abocarse al problema de instalar todas las industrias necesarias capaces de producir toda la gama de artículos que antes importaba con los 100 millones de dólares que quiere economizar. Resulta fácilmente comprensible que para cumplir con el objetivo propuesto, ese país debe realizar un extraordinario esfuerzo en montar industrias, que seguramente en un elevado porcentaje serán industrias antieconómicas, ya que su capacidad de producción no concordará con el mercado interno. Si por el contrario, el país del ejemplo, integrante de la zona, decidiese sustituir importaciones por sólo 25 millones de dólares y los 75 millones restantes adquiridos a los otros países que integran la zona, el panorama cambiaría fundamentalmente. En primer término tenemos que pensar que al reducirse el esfuerzo de industrialización interna, ésta quedará circunscripta a un grupo reducido de actividades debidamente seleccionadas, lo que posibilitará su instalación en términos de razonable economía. Las industrias así instaladas constituirán un factor de crecimiento generador de riqueza, que a su vez permitirá financiar la adquisición, dentro de la zona, de los productos por valor de los 75 millones de dólares restantes. Por su parte, esas adquisiciones dentro de la zona se traducirán en un estímulo al crecimiento de las respectivas economías y de esta manera comienza a funcionar el principio de la reciprocidad a través de una intensificación del intercambio intrazonal.

Este es el principio sostenido por los representantes de

CEPAL, que compartimos ampliamente y que por fortuna es el que consagra el Tratado de Montevideo.

A simple título informativo recordaremos que el Fondo Monetario Internacional no era partidario del procedimiento expuesto precedentemente. Sus representantes sostienen que hay que dejar en libertad a los países para seguir adquiriendo fuera de la zona los bienes que necesitan y cuya importación no puede o no conviene sustituir por vía de la industrialización.

Si se adopta el criterio sostenido por el Fondo Monetario el problema básico no se resuelve, ya que en la medida en que los países efectúen sus adquisiciones fuera de la zona se irán transformando en países deudores en dólares, moneda fuerte que no tienen y que les obligaría a un permanente endeudamiento sin poder romper el "círculo vicioso de la pobreza" tan exhaustivamente estudiado por el prof. Nurkse.

Por el contrario, el mecanismo de la reciprocidad que consagra el Tratado abre una amplia perspectiva al desarrollo o "crecimiento hacia adentro" porque es autogenerador de recursos adicionales.

Además su aplicación permitirá que los problemas de la industrialización sean encarados con un criterio de complementación.

Así por ejemplo, la fabricación de unidades automotoras de gran tonelaje no debería ser encarada en nuestro país sin un previo acuerdo con Brasil, cuya industria se encuentra en plena producción. Lo racional es establecer qué partes componentes convendría en todo caso que se fabriquen en Argentina para abaratar el costo de producción de esas unidades. Esa sería la aplicación práctica de la idea de la complementación lo que posibilitaría una industrialización de alta economía.

El mismo criterio es aplicable para la fabricación de vagones de ferrocarril, tarea en la que la industria mexicana se encuentra adelantada. El esfuerzo de la industria argentina

INDICES DE COSTO DE LA VIDA

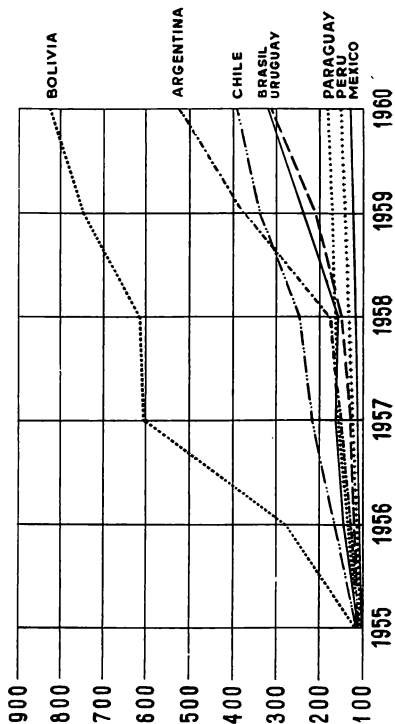


Gráfico N° 7

DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION DE LA ZONA - 1957

(TOTAL 10 PRODUCTOS SELECCIONADOS)

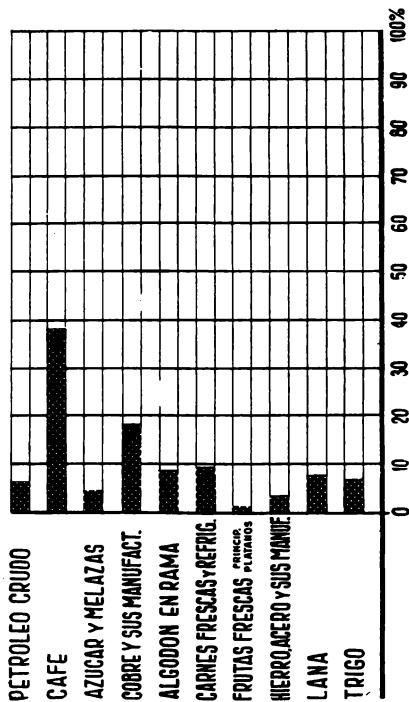


Grafico N° 8

no debería estar destinado a repetir lo ya hecho en otros países de la zona sino que tendría que orientarse a la elaboración de aquellos elementos componentes que pudiesen disminuir el costo final y/o a la contribución de materia prima en condiciones ventajosas.

Seguir este camino, el de la reciprocidad y la complementación, es transitar por la senda que conduce al desarrollo armónico y equilibrado de América Latina.

8. LA FINANCIACION

Por último, en esta rápida revista de los problemas que se espera solucionar a través de la futura Zona de Libre Comercio queremos referirnos al de la financiación.

Todos sabemos que los países latinoamericanos carecen de los recursos financieros adecuados para impulsar programas de desarrollo de ahí que toda vez que se intenta poner en ejecución programas de esa naturaleza se piensa inmediatamente en la financiación externa. Pero simultáneamente se abre la polémica en torno a la eficiencia y a la conveniencia de echar mano a recursos externos.

Todos los estudios realizados hasta el presente demuestran que hasta la fecha el financiamiento externo no ha representado significativas contribuciones para los países recipientes ya que las estadísticas revelan que las salidas por intereses y dividendos generalmente han igualado o superado las contribuciones. De ahí que se convenga en sostener que los programas de desarrollo deben ser financiados en su mayor parte por los recursos internos y en menor grado por los externos. Esta afirmación que puede parecer un tanto extrema o turbada de un exceso de nacionalismo es ampliamente compartida por quienes han estudiado en profundidad estos problemas.

Nadie podrá sospechar de extremistas o nacionalistas las ideas del doctor Raúl Prebisch quien no hace mucho ha dicho sobre el particular que "se ha perdido un tiempo considera

ble por aquellos que a nuestros países venían esperando infructuosamente una solución desde afuera; y también se ha perdido por quienes nos aconsejaban, también desde afuera, asegurar el libre juego de las fuerzas económicas para que la iniciativa privada extranjera diera fuerte impulso a nuestro desarrollo”.

“No es que faltara una visión correcta del problema”.

“Se va asentando cada vez más en nuestros países la convicción de que si bien necesitamos amplia cooperación internacional, el desarrollo tiene que ser obra de nosotros mismos, de nuestra determinación de introducir cambios fundamentales en la estructura económica y social para apartar los obstáculos considerables que se le oponen”.

Por otra parte, más recientemente en la conferencia de Punta del Este al examinarse el mismo problema se ha dicho por parte de la representación estadounidense que aquellos países de América Latina que quieran incorporarse a la llamada Alianza para el Progreso y deseen recibir la cooperación financiera que esa Alianza prevé tienen que empezar por remover las viejas estructuras creando así las bases óptimas para asimilar adecuadamente la ayuda externa transformándola en factor dinámico de crecimiento.

Compartimos ampliamente estos puntos de vista ya que recibir cooperación financiera externa y mantener intactas las actuales estructuras sería de efectos menos benéficos que no recibir nada. En este último supuesto el financiamiento externo no haría otra cosa que consolidar las actuales deficiencias estructurales.

Por eso confiamos en que el Convenio de Montevideo constituya una herramienta de primerísimo orden como factor estimulante del desarrollo y que la colaboración financiera externa sirva para reforzar el impulso inicial que la puesta en marcha de la zona de Libre Comercio lleva implícita.

El próximo mes de enero de 1962 constituirá una fecha

señera en la historia económica de América Latina al ponerse en funcionamiento las previsiones del acuerdo de Montevideo.

La nueva etapa a iniciarse debe traducirse en un crecimiento armónico de las economías de las Partes Contratantes pero para que ello sea efectivo, para que las previsiones estampadas en el acuerdo dejen de ser frías exteriorizaciones programáticas, habrá que resolver también cuál ha de ser la participación de los Estados en esta nueva etapa de nuestro desarrollo económico y social.

Los hombres representativos de la corriente libre empresista se estremecen cuando oyen hablar de la participación del Estado en la programación del desarrollo y algunos van aún más lejos, ni siquiera aceptan la idea de la programación.

Queremos reiterar una vez más, en este sentido, que la idea de la programación es perfectamente compatible con la actividad privada, y que es absolutamente inoperante ya la idea de dejar librado al libre juego de las fuerzas naturales, tal como lo querían los fisiócratas hace más de tres siglos, el crecimiento armónico de las economías latinoamericanas.

Si realmente estamos dispuestos a cumplir el programa de complementación y reciprocidad acordado entre las Partes Contratantes no podemos dejar librado a la actividad de las fuerzas empresariales un acuerdo al que difícilmente arribarán, ya que el juego de sus intereses económicos resultará siempre más fuerte que las buenas intenciones de que está impregnado el Tratado de Montevideo. Es a los gobiernos de los Estados signatarios del Acuerdo a los que compete jugar un rol fundamental, son ellos los que tienen que trazar las grandes líneas de la programación, establecer las prioridades, establecer los resortes de la complementación y reciprocidad, todo ello con el debido asesoramiento de los empresarios, quienes tendrán que postergar sus legítimas aspiraciones de beneficios inmediatos con la seguridad de que en un futuro no muy lejano los recuperarán.

DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACION DE LA ZONA - 1957

(TOTAL 10 PRODUCTOS SELECCIONADOS)

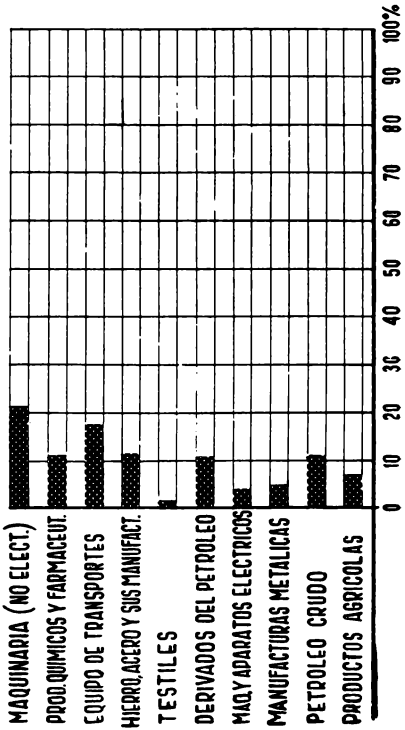


Gráfico N° 9

9. CONCLUSION

En resumen, la profunda significación que nosotros le asignamos a la Zona de Libre Comercio es que la misma constituye un ensayo revolucionario en la política económica de la América Latina. En la medida en que esta idea de la complementación de las economías regionales se vaya concretando en la realidad tangible de los hechos se irá modificando también la perspectiva histórica de las Partes Contratantes.

Ojalá que los hombres que tienen la responsabilidad de poner en marcha el Tratado de Montevideo se compenetren de la trascendencia histórica del mismo e impulsen la aplicación efectiva de todas y cada una de sus cláusulas. Sería sumamente penoso que se desaprovechara esta herramienta que en manos hábiles y con amplitud de miras puede impulsar el crecimiento armónico de América Latina.

Es indispensable pues que los principios teóricos y las medidas prácticas condensadas en los sesenta y cinco artículos del Tratado comiencen a aplicarse, posponiendo viejos intereses de grupos o sectores determinados, y al cabo de los doce años durante los cuales deberá perfeccionarse el programa de liberación del intercambio, se habrán echado las bases necesarias para constituir el anhelado Mercado Común Latinoamericano, el que a su turno abrirá nuevas y más amplias perspectivas para sacar a América Latina de su actual postración económica y social.

Este es el camino que debemos recorrer en los próximos años si realmente queremos atender los justos reclamos de los pueblos en sus demandas por una mayor participación en los beneficios del progreso. Postergar esas aspiraciones además de injusto es harto peligroso ya que tarde o temprano ellas se concretarán aunque el precio que se pague por su materialización sea el fruto amargo de las grandes conmociones sociales. Evitarlo es nuestro deber ineludible para que Argentina y América Latina se desarrollen armónicamente en paz y libertad.

SAMUEL GORBAN
E. Zeballos 583, Rosario

